



PERÚ

Ministerio
de Educación

mejor
educación
mejores
peruanos

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

JUEVES, 05 DE DICIEMBRE DE 2019

OFICIO 01894-2019-MINEDU/VMGP-DIGEDD

Sra.
KARIM VIOLETA BOCCIO ZUÑIGA
DIRECTORA DE EVALUACIÓN DOCENTE



Firmado digitalmente por:
ESPINOZA SAMPETEGUI
Tuinky Yajaira FAU 20131370E
soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 05/12/2019 14:23:17-05

Presente.-

Asunto: Difusión de cronograma del Primer Tramo de la Evaluación Ordinaria del Desempeño para Profesores de Instituciones Educativas del Nivel Primaria de la Educación Básica Regular de la Carrera Pública Magisterial

Referencia: Informe N° 01461-2019-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIED
(Expediente: DIED2019-INT-0250287)

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para comunicarle que se ha recibido el informe de la referencia conjuntamente con el Cronograma del Primer Tramo de la Evaluación Ordinaria del Desempeño para Profesores de Instituciones Educativas del Nivel Primaria de la Educación Básica Regular de la Carrera Pública Magisterial.

Al respecto, esta Dirección General da conformidad que las actividades descritas en el citado cronograma regula todo el procedimiento para la organización, implementación y ejecución de la citada evaluación; en ese sentido da por establecido el cronograma que regulará el Primer Tramo¹ de la Evaluación Ordinaria del Desempeño para Profesores de Instituciones Educativas del Nivel Primaria de la Educación Básica Regular de la Carrera Pública Magisterial; disponiéndose su publicación en el portal institucional del Ministerio de Educación.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



MIGUEL GABRIEL CRUZADO SILVERII
Director General de Desarrollo Docente

¹ Profesores de II.EE. del nivel Primaria de EBR que en el año 2019 se encuentran en las escalas IV, V, VI y VII de la Carrera Pública Magisterial. Este tramo no incluye a los profesores de Educación Física de todas las escalas

EXPEDIENTE: DIED2019-INT-0250287



Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección

www.minedu.gob.pe

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 5800



PERÚ

Ministerio
de Educaciónmejor
educación
mejores
peruanos

**CRONOGRAMA DEL PRIMER TRAMO DE LA EVALUACIÓN ORDINARIA DEL
DESEMPEÑO PARA PROFESORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL
PRIMARIA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA CARRERA PÚBLICA
MAGISTERIAL**

N°	Actividades	Inicio	Fin
1	Prepublicación de la relación de profesores sujetos a evaluación en el portal institucional del Minedu. (a)	09/12/2019	09/12/2019
2	Inscripción única de docentes sujetos a evaluación a los talleres de profundización.	11/12/2019	30/12/2019
3	Presentación de observaciones ante las UGEL sobre la relación prepublicada de profesores sujetos a evaluación.	16/12/2019	25/02/2020
4	Absolución de observaciones a la relación prepublicada de profesores sujetos a evaluación y actualización de la información en el Nexus, por parte de las UGEL y remisión al Minedu.	07/01/2020	11/03/2020
5	Publicación de relación consolidada de profesores sujetos a evaluación en el portal institucional del Minedu. (a)	18/03/2020	18/03/2020
6	Conformación de los Comités de Evaluación.	19/03/2020	17/04/2020
7	Aplicación del instrumento 1 Rúbricas de observación de aula a cargo de los Comités de Evaluación. (b)	29/04/2020	02/09/2020
8	Ingreso de resultados de la aplicación del instrumento 1 Rúbricas de observación de aula a cargo de los Comités de Evaluación en el aplicativo establecido por el Minedu.	29/04/2020	02/09/2020
9	Aplicación de los instrumentos 2, 3 y 4 de la evaluación del desempeño a cargo de los Comités de Evaluación. (c)	29/04/2020	10/11/2020
10	Ingreso de resultados de la aplicación de instrumentos 2, 3 y 4 de la evaluación del desempeño a cargo de los Comités de Evaluación en el aplicativo establecido por el Minedu.	29/04/2020	10/11/2020
11	Realización de observaciones de aula de las visitas de recuperación a cargo de los observadores certificados externos dispuestos por el Minedu. (d)	29/09/2020	10/11/2020
12	Ingreso de resultados de las observaciones de aula de las visitas de recuperación a cargo de los observadores certificados externos dispuestos por el Minedu.	29/09/2020	20/11/2020
13	Presentación de resultados preliminares de la evaluación del desempeño, en el portal institucional del Minedu. (e)	24/11/2020	24/11/2020
14	Presentación de reclamos ante el Comité de Evaluación sobre los resultados preliminares de la evaluación del desempeño.	25/11/2020	09/12/2020
15	Resolución de reclamos de la evaluación del desempeño, ingreso de los resultados correspondientes y emisión de actas de evaluación en el aplicativo establecido por el Minedu, a cargo de los Comités de Evaluación.	25/11/2020	16/12/2020
16	Presentación de resultados finales de la evaluación del desempeño en el portal institucional del Minedu. (e)	19/12/2020	19/12/2020
17	Comunicación de participación en el Programa de Desarrollo Profesional (PDP), previa emisión del acta de evaluación, a cargo de los Comités de Evaluación.	21/12/2020	31/12/2020
18	Presentación de actas e informe final, a cargo de los Comités de Evaluación.	21/12/2020	31/12/2020

(a) Están sujetos a evaluación los profesores de II.EE. del nivel Primaria de EBR que en el año 2019 se encuentran en las escalas IV, V, VI y VII de la CPM. Este tramo no incluye a los profesores de Educación Física de todas las escalas.

(b) En el caso de que el Comité de Evaluación no cuente con integrantes certificados para la aplicación del instrumento Rúbricas de observación de aula, la UGEL asegura su aplicación a cargo de un observador certificado externo.

(c) Para la aplicación y calificación de los instrumentos 2, 3 y 4, los integrantes del Comité de Evaluación deben estar capacitados y certificados.

(d) Si un docente no aprueba el instrumento Rúbricas de observación de aula en la visita de evaluación, recibe una visita de recuperación a cargo de dos observadores certificados externos dispuestos por el Minedu.

(e) De acuerdo a lo informado por los Comités de Evaluación en el aplicativo establecido por el Minedu.

EXPEDIENTE: DIED2019-INT-0250287

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección

www.minedu.gob.pe

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 5800

